

TRABAJO SOCIAL Y DROGODEPENDENCIAS

Curso 2020/2021

Fecha última actualización: 16/07/2020

Fecha de aprobación por Equipo de Dirección: 20/07/2020

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Trabajo Social, exclusión social y políticas de inclusión: personas y territorios	RIESGO SOCIAL: ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL	3º y 4º	1º	6	OPTATIVA
PROFESORADO*			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Silvina Monteros Obelar Horario de clase: miércoles y jueves de 18h a 20h 			Silvina Monteros Obelar Dpto Trabajo Social y Servicios Sociales, Facultad de Trabajo Social. Ed. San Jerónimo. Despacho nº 2bis; (2ª planta) C/ Rector López Argüeta, s/n GRANADA- 18071 Correo electrónico: smobelar@ugr.es Tlfn.: +34- 958242769 Aula para tutorías virtuales en GOOGLMEET Con enlace disponible en la plataforma PRADO a la sala de googlmeet en caso de desear una tutoría virtual. Solicitud previa a través de correo.		
			HORARIO DE TUTORÍAS*		
			Miércoles y jueves de 11 a 14 horas		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en TRABAJO SOCIAL			Sociología, Antropología Social, Educación Social		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES					
<ul style="list-style-type: none"> Haber cursado previamente asignaturas básicas de Ciencias Sociales Tener conocimientos adecuados de informática que les permita la utilización permanente de la plataforma docente telemática [Plataforma PRADO2] tanto para la comunicación con el grupo-clase y profesorado como para el uso de los recursos disponibles (materiales, lecturas, participación en foros, cuestionarios de evaluación, etc.) 					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					

¹* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



TRABAJO SOCIAL Y DROGODEPENDENCIAS

Esta materia realiza un análisis del consumo de drogas como fenómeno social, teniendo en cuenta las aportaciones del Trabajo Social en la investigación e intervención social con esta realidad. Diferencia consumos frente a las diferentes formas de dependencia y analiza las cuestiones vinculadas a cada uno de estas pautas. Estudia los aspectos sociales relacionados con la drogodependencia, así como el papel del Trabajo Social en este ámbito de intervención.

Fecha última actualización: 16/07/2020

Fecha de aprobación por Equipo de Dirección: 20/07/2020

Por otro lado, se analiza la prevalencia y situación del consumo de drogas en España y Andalucía abordando las diferencias de género en las pautas de consumo, tanto en las motivaciones, como en los factores de riesgos y en los sistemas de acceso y uso de los recursos específicos dedicados a las personas con drogodependencias. Se estudia el uso-consumo-abuso de drogas por los jóvenes españoles y otros colectivos o población diana.

El segundo bloque aborda la intervención profesional y metodológica en los diferentes niveles y ámbitos del Trabajo Social: La prevención, asistencia y especialmente en los procesos de inserción o incorporación a la vida social desde un punto de vista integral.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Los alumnos y las alumnas deberán estar capacitados para:

Competencias básicas y generales:

- (CB1) Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- (CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- (CB3) Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de su estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- (CB4) Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- (CB5) Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- (CG01) Analizar críticamente situaciones propias y ajenas.
- (CG02) Valorar el impacto medioambiental en las comunidades humanas.
- (CG10) Cooperar activamente en equipos interdisciplinares y multiculturales.
- (CG11) Buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes.
- (CG12) Ser capaz de formular, diseñar y gestionar proyectos.
- (CG13) Valorar el impacto social de actuaciones socio-culturales en su ámbito de acción profesional.
- (CG18) Elaborar trabajos de análisis profesional.
- (CG19) Desarrollar actitudes abiertas y empáticas basadas en el reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

Competencias específicas:

- (CE04) Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando los resultados.
- (CE09) Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para las personas, identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
- (CE11) Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.
- (CE15) Actuar para resolver situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Superar esta materia, implica que el/la estudiante:

- Conoce y comprende las características de los problemas sociales que dan lugar a necesidades de atención y apoyo social, con especial referencia a las adicciones, trastornos de salud mental y problemas relacionados con el ámbito judicial y penal.
- Es capaz de identificar los recursos sanitarios y sociales más idóneos para las personas y familias afectadas por problemas relacionados con la salud mental, las adicciones o la justicia.



- TRABAJO SOCIAL Y DROGODEPENDENCIAS**
- Conoce y comprende el papel del trabajador social en los distintos ámbitos de intervención profesional: prevención, asistencia e incorporación social, en materia de salud mental, justicia, mediación o problemas de consumo de drogas.
- Conoce y es capaz de aplicar los programas y/o proyectos de intervención social en el ámbito de la sensibilización, prevención y promoción, con especial referencia a las áreas de la salud mental, las adicciones y el ámbito judicial y penal.
- Conoce y comprende por qué el consumo de drogas es un problema social.
- Conoce y comprende el papel del trabajo social en los distintos contextos institucionales del sistema judicial.
- Conoce y comprende la importancia de la mediación social como estrategia preventiva, asistencial y comunitaria.
- Conoce los ámbitos de intervención profesional: prevención, asistencia e incorporación social en materia de drogas.
- Integra las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs) en la asignatura, de forma tal que se conozca y comprendan los competentes de los Fundamentos del Trabajo Social, mediante soportes, dispositivos y aplicaciones innovadoras en el aprendizaje

Fecha última actualización: 16/07/2020
 Fecha de aprobación por Equipo de Dirección: 20/07/2020

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO

TEMA 1: La drogodependencia como enfermedad y problema social. Análisis de las distintas perspectivas y prácticas discursivas. Debates en el contexto de la globalización. Historia de las drogas.

TEMA 2: Aproximación conceptual a las drogodependencias. Clasificaciones y tipologías. Drogas y sociedad de consumo. La crisis de las drogas. Cambios sociales en el consumo, tipos y colectivos de referencia.

TEMA 3: El consumo de drogas en España y Andalucía. Situación social del colectivo en función de características adscriptivas y sociodemográficas.

TEMA 4: La prevención como nivel de intervención en drogodependencias. Niveles de prevención. La prevención en el ámbito educativo, en el ámbito comunitario. Intervención del profesional del Trabajo Social en los programas de prevención. Trabajo Social con familias y drogodependencias.

TEMA 5. Mediación en salud y drogodependencias.

TEMA 6: Metodología de intervención social en drogodependencias. Circuitos terapéuticos, el enfoque terapéutico en drogodependencias. Proceso metodológico y herramientas de intervención. Dilemas éticos en la atención a personas en situación de drogodependencia.

TEMA 7: La inserción social de personas drogodependientes: recursos, procesos de recuperación e imágenes e ideologías sociales.

TEMARIO PRÁCTICO

- Seminario 1 (en modalidad presencial o virtual): “El consumo de drogas en España y Andalucía”
- Seminario 2 (en modalidad presencial o virtual): “Metodologías de intervención en drogodependencias”
- Videoforum temático
- Netnografía sobre representaciones sociales en torno a las drogodependencias

Prácticas de Campo: no procede

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

AA.VV. (2003). Guía de procedimientos de intervención social en orientación sociolaboral con personas en tratamiento por drogodependencias. Agencia Antidroga de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Madrid.

BARRIO, G., DE LA FUENTE, L. y CAMÍ, J. (1993). “El consumo de drogas en España y su relación con el contexto europeo”. Medicina Clínica nº9.



TRABAJO SOCIAL Y DROGODEPENDENCIAS

BERRIDGE, V. (2004). "Minimización del daño y salud pública: Una perspectiva histórica". En: Nick Heather, Alex Wodak, Ethan Nadelmann, Pat O'Hare (Eds.) La cultura de las drogas en la sociedad del riesgo, (pp 49-56). Publicaciones Grup Igia, Barcelona

Curso 2020/2021
Fecha última actualización: 16/07/2020

BUENO DELGADO, L. ALHAMBRA, M. y BANDRÉS MOYA, F. (2006). Avances en ciencias de la salud y de la vida. Medicina Legal. Libro de casos. I. Psiquiatría forense y drogodependencias. Además Comunicaciones. Madrid.

Fecha de aprobación por Equipo de Dirección: 20/07/2020

CASTAÑEDA, CARLOS (1997). Las enseñanzas de Don Juan. Fondo de Cultura Económica. México. CASTAÑOS, M., MENESES, C., PALOP, M., RODRÍGUEZ, M. y TUBERT, S. (2007). Intervención en drogodependencias con enfoque de género. Instituto de la Mujer, Madrid.

COMAS ARNAU, D. (2006). Comunidades terapéuticas en España. Grupo GID. Madrid.

DELGADO, E., SÁNCHEZ, D., MÁRQUEZ, M. (1999). Programa de Prevención de drogodependencias (Tabaco y Alcohol) al finalizar la Educación Primaria. Comisionado para la Droga. Junta de Andalucía. Sevilla

ESCOHOTADO, A. (1989). Historia de las drogas I/II/III. Alianza. Madrid. (1994). Las drogas: De los orígenes a la prohibición. Alianza Cien. Madrid.

ESCOHOTADO, A. (1995). Aprendiendo de las drogas. Usos y abusos, prejuicios y desafíos. Anagrama. Barcelona.

FUENAS ARTEAGA, J. (1987). "La reinserción social como proceso". En Reinserción Social y Drogodependencias. Madrid: Plan Nacional sobre Drogas.

GAMELLA, J. F. (s.d.). Drogas: la lógica de lo endovenoso. Documentos CLAVES. (1997a) La historia de Julián. Editorial popular. Madrid.

GAMELLA, J. F. (1997b) 20 años de heroínomania en España 1976-96. Balance de una crisis de drogas. Revista Dossier nº 23.

GAMELLA, JUAN FRANCISCO y ÁLVAREZ ROLDÁN, ARTURO (1999). Las rutas del éxtasis. Drogas de síntesis y nuevas culturas juveniles. Editorial Ariel. Madrid.

GUTIÉRREZ RESA, A. (2007). Drogodependencias y Trabajo Social. Ediciones Académicas, S.A. Madrid. GRUP GRUPO IGIA (2000). Contextos, sujetos, drogas: un manual sobre drogodependencias. Ayuntamiento de Barcelona. Barcelona.

MAROTO SÁEZ, A.L. (Coord.) (2005). Manual de buena práctica para la atención a los drogodependientes en los centros de emergencia. Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de España. Madrid.

MARTÍN GARCÍA, M. (1998). Drogodependencias en mujeres y jóvenes. Ayuntamiento de Granada. Granada.

MARTÍN GONZÁLEZ, E. (s.d). Prevención en drogodependencias. Marco comunitario.

MEGÍAS, E. y cols. (2000). La percepción social de los problemas de las drogas en España. FAD, Caja Madrid. Madrid.

OBSERVATORIO EUROPEO DE LAS DROGAS (2011). Informe anual 2011. El problema de la drogodependencia en Europa. Observatorio Europeo de las drogas. Luxemburgo.

ROMANÍ, O. (2004): Las drogas. Sueños y razones. Ariel. Barcelona

RUBIO, G. y SANTO-DOMINGO, J. (2004). Todo sobre las drogas. Mr. Ediciones. Madrid. VEGA FUENTES, A. (1993). La acción social ante las drogas. Edit. Narcea. Madrid.

ENLACES WEB

Plan Nacional sobre Drogas. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.



TRABAJO SOCIAL Y DROGODEPENDENCIAS

<http://www.ayudasocial.es>

II Plan Andaluz sobre drogas y adicciones 2002-2007. Junta de Andalucía:

http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial/opencvms/system/bodies/Drogodependencia/Planes/II_PASDA/II_PLAN_ANDALUZ_SOBRE_DROGAS_Y_ADICIONES.pdf

Fecha última actualización: 16/07/2020

Plan Provincial de Drogodependencias y Adicciones de la provincia de Granada 2010-2012. Diputación de Granada.

Fecha de aprobación por Equipo de Dirección: 20/07/2020

http://www.dipgra.es/documentos/destacados/plan_provincial.pdf (Drogodependencias)

Diputación Provincial de Granada:

<http://www.dipgra.es/inicio/index.php?area=114>

Federación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD):

http://www.fad.es/contenido.jsp?id_nodo=1&&keyword=&auditoria=F#1

Programas Preventivos de la FAD:

http://www.fad.es/contenido.jsp?id_nodo=2&&keyword=&auditoria=F

Instituto Vasco de Criminología: <http://www.ivac.ehu.es/p278-home/es>

METODOLOGÍA DOCENTE

CLASES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS

Considerando la situación de la Pandemia Covid-19 en nuestro país, tanto para la docencia teórica como para la práctica, se seguirán las instrucciones recogidas en el Plan de Prevención, Protección y Vigilancia Covid19 de la Facultad de Trabajo Social y las adaptaciones en este que se realicen por parte del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad y el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales, a la luz de las novedades legislativas estatales y autonómicas y las recomendaciones de las autoridades sanitarias. En principio, estas directrices apuntan a realizar las **clases teóricas en modalidad virtual**, para la cual se utilizará la plataforma Google Meet para todo el alumnado y las **clases prácticas en modalidad semipresencial o totalmente virtual**, en función de lo establecido por dicho Plan y las recomendaciones por parte de las autoridades. Para facilitar la docencia práctica, cada grupo se dividirá en tres grupos subgrupos. Los horarios tanto de las clases teóricas, como de las prácticas, seguirán lo establecido en la Ordenación docente de la Facultad de Trabajo Social.

CLASES TEÓRICAS

Serán a través de Google Meet, en el horario establecido y con participación obligatoria. El profesorado introducirá la materia mediante la exposición teórica de cada uno de los temas. Con el fin de generar un ambiente adecuado de enseñanza-aprendizaje fomentará la participación activa del alumnado, tanto de manera oral como a través del chat.

PARTICIPACIÓN ACTIVA ON-LINE

Para la participación activa del alumnado a lo largo de toda la asignatura, se facilitarán foros de debate abierto a través de la Plataforma PRADO, en los que el alumnado podrá volcar sus conocimientos aprendidos, aportar opiniones, intercambiar experiencias o información. También se podrán utilizar otras herramientas docentes como Padlet, portolios, aulas virtuales de google, Google Form, Doodle, Redes Sociales, OBStudio, cuestionarios PRADO, entre otras.

LECTURAS

Para cada uno de los temas que integran el programa se dispone de lecturas que constituyen, junto a las exposiciones en clase, la materia de estudio. Estas se trabajarán tanto en las sesiones teóricas como prácticas. Las lecturas forman parte del trabajo autónomo del alumnado y de la evaluación continuada por lo que se es obligatorio traer leídas y resumidas las lecturas correspondientes a cada tema para garantizar el debate y los ejercicios programados para cada tema.

PRÁCTICAS INDIVIDUALES Y GRUPALES

La entrega de las prácticas individuales y grupales organizadas por el profesorado es obligatoria, tanto por parte del alumnado de evaluación continua como del de evaluación única. Las instrucciones de cada trabajo práctico obligatorio estarán disponibles al alumnado en PRADO, según sea la modalidad de evaluación.

OTROS

Para la preparación del examen final de la asignatura se recomienda que cada alumno/a realice un “portfolio” en el que se incorpore el trabajo de clase:

- resumen de las exposiciones teóricas por parte de las profesoras
- debates



TRABAJO SOCIAL Y DROGODEPENDENCIAS

-ideas principales de los textos
-prácticas realizadas en clase

El profesorado podrá facilitar cuestionarios por PRADO para que el alumnado ponga en práctica sus conocimientos y se prepare para el examen a lo largo de toda la asignatura.

Fecha última actualización: 16/07/2020

Fecha de aprobación por Equipo de Dirección: 20/07/2020

El uso de PRADO es obligatorio para la participación virtual, la entrega de los trabajos prácticos y la mensajería con el profesorado. Se recomienda la creación de una cuenta de "go" de google.urg para el acceso a Google Meet, Drive y otras aplicaciones de docencia virtual de la UGR. No se garantiza el acceso a los servicios de docencia de la UGR si se utilizan otras direcciones de correo electrónico que no sean de la UGR.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado quedará regulado por el texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017. Lo anterior se completa con las recomendaciones efectuadas por el Plan de Prevención, Protección y Vigilancia Covid19 de la Facultad de Trabajo Social y las directrices del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad y el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales a la luz de las novedades legislativas estatales y autonómicas y las recomendaciones de las autoridades sanitarias, que podrían requerir una adaptación en las modalidades de evaluación, para facilitar el trabajo del alumnado.

Teniendo en cuenta lo anterior, la nota final del alumnado será el resultado de aplicar los siguientes parámetros:

Participación. Cómputo del 15% de la nota global

- Asistencia a las clases teóricas (16 sesiones). Para ser evaluado es necesario asistir a un mínimo de 12 clases.
- Asistencia a las clases prácticas (4 sesiones) Para ser evaluado/a es imprescindible asistir a un mínimo de 3 sesiones. Se impartirán en grupos reducidos (3) y en semanas consecutivas para cada uno de los grupos, ocupando dos horas de dedicación y cuatro sesiones en total. En un escenario de semi-presencialidad, las prácticas serán en el aula cada tres semanas, observando todas las medidas de seguridad y distanciamiento social que exige la situación de Pandemia. En caso de surgir un repunte por el que fuera necesario el confinamiento, la docencia continuaría con los mismos grupos de forma virtual, a través de Google Meet.
- Participación en foros, chat, cuestionarios de repaso, aplicaciones de aprendizaje, realización del portfolio o diario y otras herramientas.

Lecturas indicadas. Cómputo del 15% de la nota global

- Valoración de la recensión sobre las lecturas indicadas.

Trabajos prácticos. Cómputo del 30% de la nota global

- Entrega de los trabajos prácticos individuales o grupales, según indicaciones en PRADO. Cada trabajo tendrá una ponderación específica en función del número total a lo largo de toda la asignatura.

Prueba objetiva. Cómputo del 40% de la nota global

- Realización de una prueba objetiva, que constará de 20 preguntas tipo test (V/F, opciones de respuesta, palabra perdida, etc.), y cinco preguntas de desarrollo. Cada respuesta correcta sumará 0.4 p. y cada respuesta errada restará 0.2 p. En caso de ser necesario, por cambios en la Covid-19 se mantendrá el mismo ejercicio, pero desarrollándolo en PRADO-EXAMEN

Tabla de ítems y cómputos de evaluación

Ítem de evaluación	Cómputo
Participación	15%
Recensión lecturas	15%



TRABAJO SOCIAL Y DROGODEPENDENCIAS

Curso 2020/2021

Trabajos prácticos	10%
Examen	40%
Calificación final	100%

Fecha última actualización: 16/07/2020

Fecha de aprobación por Equipo de Dirección: 20/07/2020

Para aprobar la asignatura es necesario aprobar las prácticas, la participación y las lecturas con un mínimo de 3 puntos (sobre 6) y el examen con un mínimo de 2 puntos (sobre 4).

CONVOCATORIA ORDINARIA: EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Según se establece en el Texto consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Directora del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.
- La Directora del Departamento, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en la Decana del Centro, agotando la vía administrativa.
- No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

Criterios de la Evaluación Única Final:

- Examen con 20 preguntas tipo test (V/F, multi ítem, completar palabras, etc.) y 5 de desarrollo, sobre los contenidos de los 7 temas del programa. Cada respuesta correcta sumará 0.4 p. y cada respuesta errada restará 0.2 p. En caso de ser necesario, por cambios en la Covid-19 se mantendrá el mismo ejercicio, pero desarrollándolo en PRADO-EXAMEN. Supondrá el 50% de la nota final.
- Elaboración de un trabajo individual sobre una de las líneas de investigación contempladas en la asignatura. Al inicio del cuatrimestre, se deberá acordar con el profesor/a la temática elegida. Supondrá el 50% de la nota final. El profesorado subirá la información detallada sobre este trabajo a la plataforma Prado2. Se debe acordar tutoría personalizada para resolver dudas y guiar en la elaboración (mediante cita previa por PRADO)

Para aprobar la asignatura, es necesario superar la prueba escrita final con un mínimo de 2.5 puntos y el trabajo individual con un mínimo de 2.5 puntos.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los/as estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los/as estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

Las/os estudiantes que no superen la materia en la convocatoria ordinaria, tendrán que realizar las mismas pruebas para la convocatoria extraordinaria. Para los/las de evaluación continua que no superen el examen, se les guarda las calificaciones de la parte práctica hasta esta convocatoria. Para el alumnado de evaluación única que no supere el examen, se le guarda el trabajo realizado, si está superado. Tanto para unos/as como otros/as, que no hayan superado los trabajos prácticos obligatorios se les guardará la nota del examen (si está aprobado) y tendrán que aportar los trabajos según instrucciones del o la docente por PRADO.

CONVOCATORIA ESPECIAL

Los estudiantes de Grado a los que les falte para finalizar sus estudios un número máximo de 30 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo de fin de Grado, dispondrán de una convocatoria especial a la cual podrán presentarse a alguna asignatura en la que haya estado matriculado en cursos anteriores. La evaluación consistirá en la realización de una PRUEBA ESCRITA CON PREGUNTAS TIPO TEST Y DE DESARROLLO, sobre los contenidos del programa, disponibles en PRADO. En esta convocatoria no puntúa ningún parámetro adicional; tampoco los trabajos grupales o individuales.



TRABAJO SOCIAL Y DROGODEPENDENCIAS

En todas las modalidades de evaluación los sistemas de evaluación se adaptarán a las necesidades especiales de los y las estudiantes con diversidad funcional, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios. En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación se adaptarán a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, procediendo los Departamentos y Centros a establecer las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa de atención a estos estudiantes. Asimismo, a petición del profesor/a, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la Universidad cuando se trate de adaptaciones metodológicas especiales

Curso 2020/2021
Fecha última actualización: 16/07/2020

Fecha de aprobación por Equipo de Dirección: 20/07/2020

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTUDIANTES INTERNACIONALES

En el caso del alumnado cuya lengua nativa no sea el español y que no tenga la competencia lingüística suficiente para realizar las actividades de evaluación, el profesorado de la asignatura podrá valorar la introducción excepcional de alguna adaptación específica.

EVALUACIÓN TELEMÁTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta guía que requieran o tengan prevista la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de las mismas, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaría General u órgano competente de la UGR.

ADVERTENCIA CONTRA EL PLAGIO Y COPIA

Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, 23 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, artículo 15:

“Originalidad de los trabajos y pruebas:

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente”.

DISEÑO PARA TOD@S: NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

